SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 14 minutos)

La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado se siente muy honrada en recibir al señor Ministro Almagro y a la delegación que lo acompaña para considerar algunos asuntos que fueron planteados, en algunos casos, por el propio titular de la Cartera y, en otros, por miembros de la Comisión, relacionados con los temas de la agenda internacional vinculados con las Naciones Unidas –especialmente lo referente a la 66º Asamblea General– y la evolución de la agenda bilateral en el marco del Mercosur. Debo agregar que fueron invitados los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, pero solo han podido concurrir algunos de ellos dado que hay sesión de la Cámara en este momento.

Le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco al señor Presidente y a los demás integrantes de las Comisiones aquí presentes por recibirnos. Creo que es importante hacer este repaso sobre las inquietudes que fueron planteadas por integrantes de la Comisión y sobre los temas en los que tenemos especial interés en brindar información.

En poco tiempo se avanzó mucho en la agenda internacional. Por un lado, fueron resueltos ciertos asuntos que estaban pendientes hace algunos meses y, por otro, la participación de Uruguay en la última Asamblea General de Naciones Unidas tuvo sus puntos destacados, por lo que, quizás, los Legisladores necesiten que profundicemos acerca de su conceptualización.

Cabe destacar que la delegación uruguaya que asistió a la Asamblea General de las Naciones Unidas fue encabezada por el señor Vicepresidente de la República, contador Danilo Astori. A su vez, quiero rescatar aquellos puntos en los que es más importante el trabajo de Uruguay en la agenda internacional, cómo ha ido dando frutos y cómo se ha posicionado nuestro país en el esquema multilateral de Naciones Unidas. Siempre hay varios aspectos que son especialmente destacados por los demás países; por ejemplo, nuestra Presidencia del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, que por cierto es un punto alto que recoge el posicionamiento del país en este asunto en particular y en un órgano que consideramos el segundo más sensible políticamente dentro del sistema de Naciones Unidas, luego del Consejo de Seguridad.

Asimismo queremos mencionar las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz que le han valido al Uruguay un reconocimiento especial. Se trata de un trabajo que lleva varias décadas y en este momento tenemos puntos altos de participación en Haití y en el Congo. Estos aportes de Uruguay son especialmente valorados por la Comunidad Internacional y mantenemos un buen diálogo con la Oficina de Naciones Unidas sobre este tema en particular. Personalmente, también tengo la suerte de que el nuevo Subsecretario General de DPKO es Hervé Ladsous, que era el Embajador francés en China cuando estuve acreditado en ese país, lo que nos permite un diálogo muy fluido sobre la base de un conocimiento previo.

Uruguay también es uno de los países pilotos en “Unidos en la Acción”, el programa de Naciones Unidas que enfoca la reforma de la organización y que tendrá su próxima reunión en Montevideo los días 8 y 9 de noviembre, donde se destaca la presencia de varios Jefes de Estado, de Gobierno y autoridades de nivel ministerial en los temas fundamentales de desarrollo. Este programa ha ido haciendo fuerza en el panorama de Naciones Unidas y cabe destacar que, entre los ocho países que comenzaron, Uruguay era el único con renta media. Sin embargo, en este momento, son cinco los países de renta media que están en el proyecto y somos varios los que hemos destacado que, de ahora en adelante, solo podemos implementar la cooperación con Naciones Unidas sobre la base de este programa “Unidos en la Acción” que, como es obvio, busca una transversalidad en las políticas a nivel de Naciones Unidas, no el trabajo de cada agencia especializada, sino que exista una coordinación muy fuerte y que se trabaje también sobre la base de la transversalidad de las políticas de Gobierno.

Uruguay tiene también un papel destacado en materia de desarme; a su vez, nuestro país preside la Conferencia Mundial Antitabaco.

Todos estos puntos abren esquemas de cooperación muy intensos con Naciones Unidas, pero también han despertado el interés de los integrantes más activos de la Comunidad Internacional para trabajar con Uruguay estos asuntos.

Nuestro país tuvo una posición muy firme en el tema Palestina, que implicaba el reconocimiento del Estado Palestino sobre la base de cuatro principios fundamentales que destacamos en las reuniones que mantuvimos con el Secretario General de Naciones Unidas y con los principales interesados en este asunto, que son: los representantes del Estado de Israel, de organizaciones judías en Estados Unidos y de la Autoridad Palestina. Los cuatro puntos fundamentales son el reconocimiento de un Estado judío, la seguridad del Estado de Israel, la condena a cualquier acto de terrorismo en la región y la potenciación de un proceso negociador sobre la base de la paz entre sus integrantes.

A su vez, hemos mantenido una intensa agenda de reuniones bilaterales, pues algunos países europeos, como Grecia y Portugal, habían trasmitido que tenían especial interés en reunirse con nosotros. En un principio, algunos pensaron que podíamos vernos afectados en la representatividad, teniendo en cuenta los temas de restricción del gasto público en estos países, pero finalmente las reuniones fueron positivas y propositivas, identificando potencialidades en la vinculación comercial y económica con esos países. Obviamente, esto no fue dicho, pues los países tienen sus problemas económicos y financieros, pero tienen empresas que son muy fuertes y que están deseosas de invertir en Latinoamérica, viendo especiales posibilidades en el ámbito del Mercosur. Entonces, esas reuniones con estos dos países sirvieron como plataforma de visitas empresariales, de promoción de exportaciones y de atracción de inversiones.

Cabe destacar que el Vicepresidente de la República mantuvo reunión con el Secretario General de Naciones Unidas y estos puntos –que he sintetizado y que formaron parte de la estructura vertebral del discurso del señor Vicepresidente– fueron nuevamente abordados. El Secretario General manifestó un especial reconocimiento a los posicionamientos que ha tenido el país en el área multilateral y dijo que se trata de un punto de referencia en estos temas principales. Nuestra participación, entonces, se ha manifestado como ejemplar y sostenida, y creo que esos son dos buenos conceptos. Reiteradamente hemos señalado que la política exterior del Uruguay se basa en dos conceptos fundamentales. Uno de ellos es la acumulación en el sentido de que, en gran parte, recogemos la construcción que se hizo décadas atrás. Cada uno de los que colocó un ladrillo en la construcción de la política exterior del país ha sido importante, y cada uno de los que puso cemento en ella, ha servido para que el país esté en una posición un poco más alta en lo que refiere a su posicionamiento internacional.

El segundo concepto a destacar es que no se trata de una política exterior residual, sino que está basada en principios y valores, los que nos dan un fuerte posicionamiento con un alto componente ético en la toma de posiciones de nuestro país.

Mantuvimos reuniones a nivel bilateral y también de Ministros. Así lo hicimos con el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiján. En esa reunión el principal tema refería a nuestras declaraciones en el sentido de que entendíamos que Nagorno Karabaj tiene que tener un futuro ligado a Armenia con relación a su independencia; otra solución no sería lo mejor para esa región. Es decir, se trata de apoyar el proceso negociador y de paz que existe, pero siempre con aquel componente.

La reunión se realizó en un muy buen tono y la delegación de Azerbaiján ofreció información adicional a la que disponíamos. Quizás haya un futuro intercambio al respecto, sin perjuicio de que nuestra posición ha sido muy analizada.

Cuando la agenda internacional nos dé un poco de respiro, esperamos poder concurrir aquí para conversar de este tema con los señores Senadores y ver si es posible lograr un consenso nacional para tener una posición sobre este asunto.

También mantuvimos una reunión con el Canciller serbio. Por supuesto que allí el tema fundamental es el relativo a Kosovo.

Asimismo, deseo realizar un *racconto* de la reunión celebrada por el Movimiento de Países no Alineados, que festejó su 50º aniversario el 20 de setiembre, celebración que se realizó en Serbia, Belgrado.

A su vez, mantuvimos reuniones con los Cancilleres de Chipre y de Costa Rica. Y también estuvimos en la reunión del grupo de reconstrucción de Haití. Allí tuvimos oportunidad de saludar al ex Presidente Clinton, quien es representante del Secretario General para este tema. Lo mismo hicimos con la Secretaria de Estado, Hillary Clinton y el Presidente de Haití, el señor Martelli. Este es un tema que consideramos de fundamental importancia.

Por otro lado, nos reunimos con el diplomático francés, señor Hervé Ladsous y con la Secretaria Adjunta para Asuntos del Hemisferio Occidental, Roberta Jacobson. También lo hicimos con instituciones judías, entre ellas el Centro Simon Wiesenthal, B'nai B'rith y el American Jewish Committe, es decir, el Comité Judío Americano.

Participamos en una reunión de la Asociación de Gobierno Abierto, presidida por Barack Obama y Dilma Rousseff, que Uruguay suscribió. En lo personal, considero que es un instrumento fundamental para el fortalecimiento democrático.

Asimismo, participamos en el grupo Gobernanza Global (3G), del que nuestro país forma parte. Este apunta, fundamentalmente, a ser un nexo entre el G–20 y el sistema multilateral.

La preocupación que plantea el sistema multilateral es que en muchas resoluciones del G–20, –sin que participen países con economías serias y países responsables internacionalmente– se toman decisiones que los afectan. Por lo tanto, esas decisiones deben tener un nexo con el sistema multilateral para su definición final. Se trata de un grupo presidido por Singapur e integrado –entre otros– por Suiza, Noruega, Nueva Zelanda, Finlandia, Costa Rica y Chile.

Uruguay participó, también, en la reunión de la Comunidad de Democracias y en la Reunión Ministerial sobre la "Responsabilidad de Proteger" en temas vinculados a la prevención del genocidio y a la protección de civiles. Si bien podemos catalogar a esta agenda como muy intensa, ha tenido muchos resultados positivos en nuestro posicionamiento internacional y en cuanto a la importancia que tienen algunas de nuestras opiniones con respecto a estos asuntos.

Asimismo, hemos tenido la oportunidad de abordar temas sobre el medioambiente. Como es de vuestro conocimiento, Uruguay preside las negociaciones para realizar una convención de Naciones Unidas cuyo objetivo es la prohibición o restricción del uso de mercurio. En ese sentido, hemos hecho hincapié para que dichas negociaciones lleguen a buen término. Creemos que el discurso del señor Vicepresidente de la República fue muy fuerte y excelentemente recibido, ya que posteriormente se nos hicieron muchas referencias hacia su persona y al posicionamiento de Uruguay en estos asuntos.

Sin perjuicio de que podamos ahondar mucho más en estos temas, no quiero excederme en mi exposición porque quedan pendientes algunos asuntos vinculados a nuestras relaciones con los países vecinos.

La citación a esta sesión refiere, también, a las negociaciones bilaterales con Argentina, Brasil y Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Ministro y los integrantes de la Comisión están de acuerdo, en caso de existir preguntas sobre este bloque de temas, la Mesa propone que se realicen ahora para pasar, luego, a la agenda regional.

(Apoyados)

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Muy buenas tardes y agradezco la presencia del señor Ministro.

El señor Ministro ya ha incursionado suficientemente en la política como para saber que hay temas políticos y legales. Este es un tema político y quiero ser muy claro al preguntar –descuento que la respuesta va a ser positiva– si la actitud del Gobierno en tan importante posicionamiento en cuanto a los derechos humanos va a ser la de aplicar una misma vara a la violación de derechos humanos en Cuba, en Irán, en Israel, en África o en donde sea. Sé que el señor Ministro me va a contestar que sí, lo que me ratificará que la Cancillería tiene un apoyo nacional. No me puede contestar que no –descuento que así será– aunque puede responder con algo más hábil. Como dije, descuento que me va a contestar afirmativamente y me importa mucho que lo diga.

A mi juicio, no alcanza con tener las reglas sino que también debe haber actitudes, y nosotros tenemos que tener la tranquilidad de que esta Cancillería va a tener actitudes iguales para situaciones iguales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho la oportunidad para disculpar a la señora Diputada Laurnaga que manifestó su imposibilidad de asistir por un tema de agenda de la Cámara de Representantes y al señor Senador Michelini que se tuvo que retirar por una cuestión médica.

SEÑOR PENADÉS.- La primera pregunta que quiero realizar tiene que ver con que, en su momento, el Uruguay estuvo manejando la posibilidad de ingresar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el año 2014. En su oportunidad, hasta se votó un rubro en el Presupuesto Nacional para llevar adelante la estrategia correspondiente con la finalidad de posicionar a Uruguay como candidato a integrar el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Pues bien, quisiéramos saber en qué condiciones se encuentra esta candidatura, ya que estamos convencidos de que la visita del señor Canciller a Nueva York debe haber permitido, además, tener contactos que podrían resultar útiles en caso de que Uruguay siga insistiendo en la posibilidad –acertada– de ingresar a dicho Consejo. Por tanto, quisiera que el señor Ministro nos informara sobre los pasos que se están dando en esa dirección.

SEÑOR PASQUET.- Pedí la palabra para reservar un tema que es de sumo interés para mí –así como también lo es para otros señores Senadores– dado que esta no es la mejor ocasión para tratarlo en función de que va a requerir un análisis que insumirá cierto tiempo y hoy hay varios puntos en el Orden del Día, algunos de los cuales aún no se han abordado. Me estoy refiriendo a los derechos de nuestro país sobre su plataforma continental, a la reciente reunión que tuvo lugar en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, al desempeño que tuvo allí la delegación uruguaya, a los resultados obtenidos en esa instancia y a las perspectivas que existen en esa materia. Todo eso que en su momento dio lugar a comentarios periodísticos que nos llevaron a expresar nuestra inquietud al señor Presidente por querer conocer la opinión del Ministerio, está pendiente y sería bueno abordarlo, aunque no en el día de hoy porque, de lo contrario, tendríamos que comprimir muchos temas importantes en pocos minutos, y creo que eso no es bueno.

Quiero aclarar que de vez en cuando el señor Presidente nos rezonga porque hacemos venir muy seguido al señor Ministro, pero no hay otra alternativa porque son muchos los temas que tenemos a consideración y no se pueden tratar cuatro o cinco puntos importantes en un par de horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero salvar una omisión que me está recordando la Secretaría. En realidad, la Comisión de la Cámara de Representantes tenía planificado considerar este tema el día 3 de noviembre con la presencia del señor Ministro e invitó a los integrantes de esta Comisión. Pido disculpas porque no recordaba esa información, pero el señor Senador puede estar seguro de que ese día vamos a poder tratar el tema en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PASQUET.- Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Ante todo, damos la bienvenida al señor Ministro. Creemos que es bueno que una delegación destacada de altos funcionarios de la Cancillería concurra asiduamente, ya que constituye un elemento que fortalece al Gobierno del país y su presencia en el exterior donde,

naturalmente, el Poder Ejecutivo es el representante más destacado, aunque también hay otros ámbitos públicos y privados que también lo son: el parlamentario es uno y también los Partidos Políticos, por nombrar los más sobresalientes.

El señor Senador Lacalle Herrera realizó una intervención breve, pero –como es habitual en él– con filo, contrafilo y punta. O sea que si lo revolea mucho, corremos el riesgo de que el tajo nos llegue cerca, por lo cual sería bueno tomar las precauciones del caso. Él mencionó que embretándolo, por así decirlo –eso corre por mi cuenta, no digo que haya sido su intención–…

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Sí, señor Senador, precisamente esa fue la intención; para eso estoy acá.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¡Qué bueno! Entonces, entendí el sentido que el señor Senador le quiso dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Senadores que mantengan el orden de la sesión; dejemos los dialogados para otro momento.

SEÑOR BARÁIBAR.- Como decía, el señor Senador mencionó los derechos humanos de tres países: Cuba, Israel e Irán, y no sé si de alguno más. Para mí, las situaciones deben ser analizadas dentro del contexto en que se dan, donde todos los factores que están actuando son elementos determinantes. Para demostrarlo, alcanza con lo que sucedió hace dos días en la Organización de las Naciones Unidas con la votación contra el bloqueo a Cuba por parte de Estados Unidos: 160 países votaron por el desbloqueo –o contra el bloqueo– y solamente dos lo hicieron en contra de esa posición, y fueron, precisamente, Estados Unidos e Israel.

Con respecto a los tres países antes mencionados, tenemos relaciones diplomáticas fluidas y cordiales, pero me quiero referir específicamente a Cuba. Lo relativo a los derechos humanos en ese país es un tema que se viene discutiendo, al menos, desde hace veintitantos años que llevo como Legislador. Para distender un poco la situación generada con el señor Senador Lacalle, voy a comentarles que ambos ingresamos al Parlamento el mismo día, es decir, el 15 de febrero de 1972 y a la sazón, como dicen los libros de historia, tengo entendido que somos los únicos que todavía permanecemos.

Como decía, el tema de Cuba ha sido permanentemente recurrente y cuando en el Parlamento hemos tenido que votar algún punto relativo a los derechos humanos en dicho país –por reclamos que se han planteado con todo derecho– no hemos coincidido con el señor Senador Lacalle porque tenemos posiciones discrepantes. Antes de las dos últimas legislaturas nosotros votábamos con la minoría y últimamente con la mayoría. Reitero que hemos marcado posiciones distintas y que ninguna organización que enarbole la bandera de los derechos humanos y genere un hecho político en torno a Cuba, por el solo hecho de mencionar un tema de respeto y de valor como son estos derechos, obliga a que un país, Estado u organismo –como, en este caso, Naciones Unidas– tenga que embanderarse con esa causa.

Simplemente planteamos esto, aclarando que no es nuestro ánimo ingresar en un debate que ha sido abierto por la historia –la Revolución Cubana cumplió cincuenta años y el tema ha estado presente por otros tantos en el Parlamento uruguayo– aunque consideramos que es bueno no dejar pasar un episodio que, sin duda, tiene mucha significación. Creemos que mantener silencio en cuanto a esto, podría habilitar interpretaciones en circunstancias que puedan plantearse en el futuro.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Quiero dirigirme al señor Ministro para que la Cancillería aclare al señor Senador Baráibar la diferencia entre el embargo y el bloqueo, porque me parece que su magnitud es bastante importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se han planteado entonces dos inquietudes: una de parte del señor Senador Lacalle y otra, del señor Senador Penadés, con relación a dos temas distintos.

SEÑOR MINISTRO.- Respecto a la primera pregunta vinculada al hecho de medir a todos con la misma vara, quiero recordar que cuando asumimos la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos, presentamos ocho puntos centrales de acción de la Presidencia uruguaya. El tercero de ellos refiere a un enfoque progresivo e incremental en la utilización de los procedimientos especiales del Consejo, a través del cual se permite ejercer plenamente sus funciones de vigilancia y de alerta, pero que deja espacio suficiente para que los Estados concernidos cooperen con el sistema internacional. En la selección de estos procedimientos es necesario evitar la selectividad y los dobles estándares que caracterizaron los trabajos de la antigua Comisión de Derechos Humanos y contribuyeron a incrementar su descrédito y a acelerar su desaparición.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que cuando el señor Ministro lo considere oportuno, nos haga llegar ese documento.

SEÑOR MINISTRO.- Así lo haremos.

Respecto al Consejo de Seguridad, estamos intentando que la candidatura de Uruguay avance y para ello hemos continuado con el intercambio de votos y logramos nuevos apoyos, aunque todavía nos falta cerrar la parte que corresponde a Centroamérica y el Caribe. Lo cierto es que todavía estamos corriendo solos y vamos adelante por lejos.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Cuándo son las elecciones?

SEÑOR MINISTRO.- En el año 2014 se celebran las elecciones para el período 2015-2016.

En cuanto al planteo del señor Senador Pasquet, quiero recordar que el 3 de noviembre vamos a estar aquí, acompañados de toda la delegación que asistió a la reunión con la subcomisión, para explicar en detalle la posición del país respecto a este tema. Se trata de una delegación interministerial e interinstitucional que representa a todos los partidos, con un fuerte componente científico que define el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es oportuno que ingresemos al segundo bloque que corresponde a las cuestiones regionales.

SEÑOR MINISTRO.- La agenda tiene que ver con los trabajos de las negociaciones en la región. Brasil ha tenido muy pocos cambios desde que presentamos el último informe ante esta Comisión. Al asumir el cargo nos trazamos un esquema y pensamos lograr la solución política para los proyectos de infraestructura, energéticos y comerciales que estaban pendientes con Brasil. Esto ha avanzado de manera positiva y favorable. Destacamos que las obras han comenzado este año, a pesar de que fueron proyectadas el año anterior, lo mismo ha sucedido con la interconexión ferroviaria, la interconexión eléctrica, y el llamado para construir el segundo puente del Río Yaguarón, que es muy importante para poder atravesar el país con carga pesada.

Por otra parte, los temas comerciales han tenido sus comisiones de seguimiento. Se logró levantar un sistema de licencias de importación, que había sido creado especialmente por Uruguay y que obligaba hacer un trámite muy extenso. Eso sucedió en la primera visita del Presidente Mujica. Además, en este último tiempo el tema automotor ha tenido un aumento impositivo respecto a las importaciones de vehículos, que tuvo una solución política. Podemos decir que este problema duró, prácticamente, un día ya que al día siguiente ya estaba el compromiso político de la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, y de su Canciller, Antonio de Aguiar Patriota, para resolver el asunto. Esa misma semana viajó una delegación integrada por el señor Embajador Alvaro Ons, el señor Subsecretario Luis Porto y el Director Nacional de Industria Sebastián Torres. Como fue el tema que nos ocupó más tiempo y ha tenido repercusión en la prensa, le cedo la palabra al señor Ons para que se refiera a él.

SEÑOR ONS.- Voy a hacer un breve repaso. En setiembre de este año el Poder Ejecutivo de Brasil reglamentó una medida provisoria en la que se aumentaba en 30 puntos porcentuales el impuesto a los camiones y autos importados. Además, esa norma prevé la posibilidad de exonerar de ese incremento impositivo a empresas fabricantes instaladas en Brasil, así como a los productos incluidos en el ámbito de los acuerdos comerciales automotores que tiene Brasil, fundamentalmente con Argentina, Uruguay y México. A pesar de todo eso, los exportadores uruguayos no podían beneficiarse de la exoneración del incremento en el impuesto, debido a la exigencia de que el importador del lado de Brasil fuera un fabricante de vehículos de la misma marca que él importaba. Los exportadores uruguayos son, fundamentalmente, la empresa Nordex, que fabrica camiones Kia y tiene su fábrica en Brasil; la empresa Chery, que tiene un proyecto de inversión en Brasil que todavía no ha sido ejecutado; y la empresa Effa, que si bien está instalada en zona franca de Manaos, no está produciendo. Entonces, ninguna de las ensambladoras de automóviles en Uruguay podía beneficiarse de la reducción en el impuesto, lo que las colocaba en una desventaja competitiva que tendería a quitarlas del mercado brasileño. En ese marco, a partir del contacto entre los Presidentes José Mujica y Dilma Rousseff, el 27 de setiembre fuimos a Brasilia para participar de una reunión en el Ministerio de Hacienda. Como resultado, se logró incluir en el beneficio de la reducción del impuesto a aquellos acuerdos firmados en el marco del acuerdo bilateral entre Uruguay y Brasil en materia automotriz, es decir, en el Protocolo Nº 68 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 2.

El 30 de setiembre, el Poder Ejecutivo, publicó una nueva medida provisoria que modifica la original, en el sentido que exactamente habíamos acordado con ambas delegaciones en los días anteriores. En este momento, estamos aguardando que la Presidenta Dilma Rousseff firme el decreto reglamentario, que ya está elaborado y está en la Casa Civil, para que efectivamente entre en vigencia.

Por último, quiero recordar que el 20 de octubre pasado, el Supremo Tribunal Federal estableció que el aumento del impuesto para los vehículos no podía empezar a regir de inmediato, tal como había previsto el Poder Ejecutivo, sino que recién lo haría después de la segunda quincena de diciembre. Como esta medida tiene carácter retroactivo, en la actualidad, los automóviles uruguayos no están enfrentando el incremento impositivo, pues su vigencia fue postergada. Obviamente que tenemos la expectativa y la seguridad de que el decreto reglamentario va a ser promulgado en los próximos días, por lo que cuando este incremento impositivo entre efectivamente en vigencia, los automóviles uruguayos ya estarán exonerados y podrán mantener y mejorar sus condiciones de acceso al mercado brasileño.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Es un gusto saludar al Embajador Ons y recordarle que con su padre fuimos compañeros de clase.

Hoy hay una noticia que, a la luz de lo que dice el Embajador Ons, quizás, la podamos leer menos negativamente de lo que la leímos todos. Vimos que se repite la treta y la política abusiva de Brasil sobre Uruguay: cuando está por instalarse alguna inversión grande esperando vender al Brasil, vienen señales, presiones y esta se va a Santa Catarina, Rondonia o donde sea. Esto es una constante. La semana pasada tuve oportunidad de aludir a esta situación en una sesión de la Cámara de Diputados de Brasil en donde, no me explico cómo, me invitaron a hablar. Entonces, parecería que, a la luz de lo que dice el señor Embajador Ons –que sabe mucho sobre el tema– a la larga sirve que Effa no se instale aquí. Es decir, como segunda mejor opción, pues lo ideal hubiera sido que se instalara aquí, que el Mercosur funcionara y que pudiéramos ser un centro de inversiones, pues siempre creímos que iba a ser así, aunque, después se confirmó la maldad y la dureza de la política exterior. Concretamente, quiero saber si el hecho de que Effa, en vez de instalarse acá lo haga allá, a la luz de lo que dice Ons, sirve para que tengamos más fluidez o, simplemente es una mala noticia como todos lo hemos decodificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a realizar una pregunta que, quizás, resulte un poco obvia.

En realidad, quiero saber si para poder interpretar las medidas tomadas por parte de Brasil y de Argentina tenemos que seguir la línea de lo que implica el impacto de las inversiones y del comercio chino en la región.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que la estrategia empresarial de Effa tiene otras variables que no son exactamente las medidas tomadas por Brasil, es una estrategia empresarial con otros supuestos.

Las medidas brasileñas apuntan a frenar la importación de autos de origen chino –creo que no repararon en las dos plantas instaladas en Uruguay– pero también afectan a exportadores de automóviles europeos. Durante la gira que hicimos con el señor Presidente de la República fue sintomático el planteo europeo respecto a las medidas brasileñas sobre el sector automotor. Salvo Fiat y Volkswagen, el resto de los productores europeos se ven afectados.

Este es un planteo inicial, pero seguramente el señor Embajador Ons puede continuar con la exposición del tema.

SEÑOR ONS.- En cuanto a la consulta del señor Senador Lacalle Herrera, cabe señalar que según los términos de la solución acordada por los Gobiernos de Uruguay y Brasil, ninguna de las empresas uruguayas necesita estar instalada en el mercado brasileño a los efectos de beneficiarse de la reducción impositiva. Esto, en los términos de la medida original planteada con Brasil en cuanto a si era necesario estar instalado y producir autos en ese país, reitero, para beneficiarse de las medidas impositivas.

SEÑOR MINISTRO.- Continuando con la agenda planteada, pasamos al capítulo de las negociaciones mantenidas con Argentina hasta la fecha.

Con relación al concepto de acumulación en política exterior, en las negociaciones mantenidas hasta el momento con Argentina debo agradecer el apoyo dado por todos los partidos, pues los resultados son para compartir entre todos, ya que tienen que ver con una política del Gobierno. Es conocida la integración de la CARP y de la CARU con representantes de la oposición, porque en el procesamiento de todos los temas siempre hemos incorporado el conocimiento y la experiencia de técnicos y profesionales.

De alguna manera, el proceso comienza con el fallo de la Corte Internacional de La Haya, pero tiene una enumeración en la agenda establecida el 2 de junio de 2010 en la estancia de Anchorena. El repaso de la declaración emitida ese día permite comprobar que hemos cumplido prácticamente con todo el esquema de trabajo que nos habíamos planteado en ese momento. En el camino surgieron temas nuevos como, por ejemplo, la posible compra de energía eléctrica desde Paraguay, que no ha terminado de resolverse.

Otro tema de la agenda de la estancia de Anchorena que no hemos terminado de negociar, pero estamos dentro de los plazos que nos marca el Estatuto del Río Uruguay, tiene que ver con el mejoramiento portuario de Nueva Palmira. Los Presidentes acordaron avanzar decididamente en la profundización del dragado del Canal Martín García, conforme al contenido de las Notas Reversales del 8 de julio de 1991, armonizando todo lo necesario para definir su implementación.

Sin perjuicio de que este tema nos insumió trabajo hasta el final, previo al 2 de agosto de este año y hace poco con la aprobación del pliego licitatorio para el dragado, pediría al señor Jefe de Gabinete del Ministro y Presidente de la Comisión Administradora del Río de la Plata, Embajador Francisco Bustillo, que explicara esas negociaciones.

SEÑOR BUSTILLO.- Muchas gracias Señor Ministro y señor Presidente. Brevemente, creo en este momento corresponde agradecer los trabajos que han venido realizando –como bien decía el señor Ministro– quienes nos antecedieron particularmente en la CARP y a quienes hoy me acompañan, que son: el Vicepresidente de la delegación, el señor Daniel Montiel, el doctor Juan A. Gabito Zóboli y los ingenieros Luis H. Anastasía y Eduardo Aguiñaga.

Por otro lado, quiero señalar –quizás lo que voy a decir sorprenda incluso al señor Ministro– que no nos sentimos conformes porque no podemos estarlo cuando se negocia; nunca debemos estarlo. Sin embargo, sí estamos satisfechos con el paso que hemos dado y que consideramos trascendental. Hoy tenemos un Canal Martín García dragado a 32 pies, hemos acordado dragarlo

ahora a 34 pies y esperamos que en el futuro se llegue a 36 pies y –¿por qué no?– algún día a 40 pies. Reitero que no estamos conformes pero sí satisfechos con el paso trascendental que hemos dado.

En ese sentido, hemos arrancado dos pies y quiero magnificar el episodio en la medida en que dos pies equivalen a 4.000 toneladas de carga, que en definitiva representan US$ 20.000 más por cada flete que se despacha. Esto habla a las claras del éxito de esta primera etapa que hemos concluido y que, definitivamente, nos llama a seguir avanzando en esta suerte de ejercicio de negociación permanente en que nos encontramos, tal como lo hicieron quienes nos antecedieron y como seguramente lo harán quienes nos sucedan algún día.

De esta manera queremos compartir con ustedes y comentarles que mañana estamos viajando precisamente a la CARP para terminar de aprobar el cronograma del llamado a precalificación de empresas que realizáramos hace pocos días –tal como lo deben haber visto en la prensa–, que prevé que, en la medida en que no haya inconvenientes, el inicio de la nueva concesión se realice en el entorno de los meses de agosto o setiembre del próximo año.

En fin, estoy dispuesto a las eventuales inquietudes que me acerquen y creo que con este breve pantallazo pude compartir con ustedes lo que han sido estos meses de negociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro: deseo realizar una pregunta complementaria al Embajador Bustillo. Tengo entendido que en lo que se refiere al fondo rocoso o a algunos pasos, se iba a ir hasta 38 pies. ¿Es así?

SEÑOR BUSTILLO.- Efectivamente. Para dar una real cabida a los aspectos reseñados creo que hay que dejar bien claro que, efectivamente, hoy hemos logrado ir en suelos blandos a 34 pies y, si bien no hemos logrado –tal como ya se señaló alguna vez en este ámbito– la automatización para poder pasar después a 36 pies, lo cierto es que pusimos un pequeño mojón en esos 36 pies cuando se ha logrado en esta negociación alcanzar en suelo duro 38 pies, así que en ese sentido creo que todos nos debemos sentir muy satisfechos. Insisto en que estamos en un ejercicio de permanente negociación y esperamos que algún día nosotros mismos o quienes nos sucedan puedan alcanzar el nivel deseado por todos, ya no solo por el Uruguay sino por la propia Argentina.

SEÑOR BARÁIBAR.- Dado que el Embajador Bustillo integra la mesa de negociación y allí se perciben las actitudes de la gente, quisiera saber cuáles son los fundamentos que justifican la dificultad para pasar de 34 pies a 36 pies y a 38 pies, para que no haya una actitud más generosa y abierta como para lograr una mayor amplitud, teniendo en cuenta todo lo que significa desde el punto de vista económico. Entiendo que hay dos grandes argumentos –puede haber algún otro y por eso mi pregunta– uno sería el costo que significa el dragado y otro es si dicho costo no implicaría en sí mismo un pretexto para seguir bloqueando la fluidez del comercio a través del Canal Martín García, que claramente beneficia al Uruguay.

SEÑOR PENADÉS.- Es una diferencia que tiene nada más que trescientos años.

SEÑOR BUSTILLO.- Definitivamente, diría que es el segundo de los puntos que el señor Senador planteó. Como expresó el señor Senador Penadés, también hay diferencias históricas, pero debemos decir que realmente hemos encontrado una gran receptividad de parte del actual Gobierno argentino. Eso fue lo que nos permitió avanzar, aunque no como hubiéramos deseado porque, como todos ustedes saben, existen otro tipo de intereses que interactúan en el canal y tienen un peso tremendo. Sin embargo, insisto en que hubo receptividad de parte del Gobierno de ese país y avanzamos en un aspecto trascendental de este Canal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como pregunta complementaria me gustaría saber qué se puede prever en cuanto al flujo –esto es, el tránsito y el movimiento de mercancías– una vez que el Canal pase a tener 34 pies.

SEÑOR PENADÉS.- Iba a hacer una pregunta en el mismo sentido de la planteada por el señor Presidente pero, además, quiero expresar mi satisfacción por el avance logrado. Sin lugar a dudas, debemos reconocer este logro conseguido por la Cancillería de nuestro país. Quienes seguimos con

atención los temas vinculados a las relaciones bilaterales con la Argentina, sabemos que este tipo de avances no son menores.

Por otra parte, me gustaría que se nos informara en forma un poco más pormenorizada sobre las licitaciones, los plazos previstos para la iniciación y finalización de las obras, y los temas relacionados con peaje que cobra el Canal Emilio Mitre y su costo. Además, quisiera que se me informara con cuánta carga más van a poder transitar los buques por el Canal Martín García, lo que está relacionado con la capacidad promedio de los buques que salgan del Puerto de Nueva Palmira. Evidentemente, con esa profundidad del Canal, los buques no van a poder transitar con carga plena. Entonces, la pregunta es qué nivel de carga implica esta nueva profundidad.

La última consulta refiere a la política que está pensando desarrollar la Cancillería en cuanto a la profundización de este Canal a 36 o 38 pies. Una vez que se logre esta meta, ¿qué agenda elaboró el Ministerio para seguir insistiendo sobre este punto y que no quede esto como una concesión obtenida en este período de Gobierno y debamos esperar al próximo para poder seguir profundizando el Canal Martín García?

SEÑOR BUSTILLO.- Con respecto al cronograma, en el desarrollo del proceso licitatorio tenemos previstas las siguientes etapas. La primera, que está en curso, es la publicación del llamado a precalificación; luego viene la presentación de antecedentes, el informe de evaluación de la precalificación –por parte de la consultora contratada a esos efectos– la aprobación y la comunicación correspondiente de cuáles son esas empresas precalificadas, el llamado a la presentación de ofertas por parte de las mismas, la presentación concreta de dichas ofertas, el informe sobre la evaluación de las ofertas, la duplicación de comunicación y la firma del contrato.

En la medida en que estos pasos se cumplan en las fechas que hemos previsto, la firma del contrato con la nueva empresa concesionaria se estaría haciendo aproximadamente sobre fines de abril del año que viene. Después, viene la etapa de las tareas previas a la entrega del área de la concesión. A partir de allí, la concesión comienza con el dragado a una mayor profundización, lo que tenemos previsto que ocurra –en la medida en que no haya impugnaciones y demás en este largo proceso– a fines de agosto o setiembre del año que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso quiere decir que el proceso llevaría más o menos un año.

SEÑOR BUSTILLO.- Así es; aproximadamente en un año estaría el nuevo concesionario dragando a una mayor profundidad.

Respecto al tema de los peajes planteado por el señor Senador Penadés, las notas Reversales del año 1994 establecen que los peajes deben ser iguales en ambos canales. Desde hace largo tiempo existe una pequeña diferencia en los peajes y la igualdad es algo que Uruguay viene reclamando, ya que hasta ahora no se ha logrado acordar el tema con Argentina. Si bien en cada una de las sesiones plenarias hemos insistido respecto a esa igualdad y al derecho que nos asiste en ese sentido, hemos privilegiado poner en la calle –por decirlo de alguna forma– este llamado a licitación. Por supuesto que en el día de mañana retomaremos el punto e insistiremos en que esos peajes sean iguales, tal como está dispuesto en las Notas Reversales.

Con respecto a la Cancillería y a cuándo se va a volver a insistir para llevar la profundidad del canal a 36 pies –si mal no recuerdo esa era la pregunta– lo que se ha establecido es que una vez que el Canal Mitre llegue a esa profundidad, Uruguay estaría en condiciones de hacer lo propio con el Canal Martín García.

Creo que he dado satisfacción a las inquietudes del señor Senador Penadés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Había planteado una interrogante que no sé si el Embajador Bustillo registró. Una vez hecho el dragado a 36 pies, ¿qué significará para la navegabilidad de los buques que habitualmente van a Nueva Palmira? Me gustaría saber si esto resuelve el tema en una proporción muy importante o no es algo tan significativo. Sin dudas, esta pregunta obedece a un problema de ignorancia de nuestra parte.

SEÑOR BUSTILLO.- Lo primero que debemos manifestar es que, efectivamente, hay un beneficio directo para Nueva Palmira y, en segundo término, mejoras en cuanto a las condiciones de navegabilidad en lo que refiere a “Rosario al Mar”; esto es fundamental. En definitiva, todo esto tiene una consecuencia directa sobre los fletes que puedan cargar los distintos tipos de barcos que transitan el Canal Martín García.

Como mencioné hace instantes, estamos hablando de que dos pies significan aproximadamente unas 4.000 toneladas más de carga por flete, lo que supone aproximadamente unos US$ 20.000 por cada flete despachado. Honestamente, todavía no tenemos datos respecto de cuál puede ser el estimado de la mayor cantidad de buques que podrían transitar el Canal Martín García, pero debemos recordar que, al día de hoy, de cada cinco barcos que suben, baja exclusivamente uno y los demás optan por el Canal Emilio Mitre. Entendemos que esto mejorará dicha relación e insisto particularmente en que cada uno de los barcos va a trasladar más carga.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto al punto anterior me gustaría destacar algo importante. En toda esta negociación hemos tenido una cercanía muy importante con el Ministro Timerman y su más absoluta voluntad política, expresada en todo momento, para que este tema fuera solucionado. Debo resaltar el importante papel de la Presidenta argentina y del Canciller Timerman para resolver este tema políticamente y en forma definitiva, cuando algunos intereses particulares, privados o sectoriales trataron de expresarse a través de observaciones técnicas en el tramo final de la negociación de aprobación del pliego y parecían surgir como un obstáculo. Creo que es fundamental destacarlo.

Por otro lado, se va a continuar la profundidad del Canal Mitre hasta alcanzar los 36 pies, lo cual se nos debe confirmar técnicamente. Este es el acuerdo al que hemos arribado con Argentina hace un par de décadas.

Esa misma voluntad política se ha visto expresada en varios asuntos. De repente, hoy no nos acordamos que tuvimos un puente bloqueado, pero dicho bloqueo se logró levantar y los temas de trabajo en el Río Uruguay han tomado una nueva dimensión y lógica. Actualmente, se están comenzando estudios de factibilidad para construir un nuevo puente con Argentina, en una zona importante pues uniría Bella Unión con Monte Caseros. Además, no solamente hay que tener en cuenta el dragado del Canal Martín García, sino también el del Río Uruguay, que es muy importante y tiene un factor emblemático, pues se pasaría por Fray Bentos, con todo el componente simbólico que tiene dicha ciudad y UPM en todo este caso.

En lo que tiene que ver con los temas de la CARU, sobre lo que se ha avanzado en este tiempo en función de la Declaración de Anchorena y de las manifestaciones posteriores por parte de los Ministros el 16 de marzo, y de los Presidentes el 2 de agosto, solicitaría al señor Presidente que otorgara el uso de la palabra el Vicepresidente de la delegación uruguaya ante la CARU, el Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, quisiera que en algún momento se pudiera hacer referencia al tema de la repotenciación o los cambios que se harían en Salto Grande. Tengo entendido que eso lo financiaría el BID y me gustaría saber en qué nivel de evolución se encuentra tal proyecto.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que los temas relativos a la CARP y a la CARU ameritan una especial consideración pues han estado ocupando mucho la agenda, por lo que si al señor Presidente le parece adecuado, inmediatamente después pasaríamos a considerar los temas energéticos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Antes que nada, quiero saludar a todos los Legisladores presentes.

Cabe mencionar que los temas relacionados con el Río Uruguay fueron incluidos por nuestro país en la agenda presidencial de Anchorena. A partir de allí se comenzó a hacer un trabajo importante, tanto a nivel político como de la Comisión Administradora del Río Uruguay.

Quiero señalar que la agenda de la Comisión Administradora del Río Uruguay es muy amplia, pues existen diez subcomisiones de trabajo que se ocupan de todas las cuestiones vinculadas al Río. Aclaro que no solamente se analizan allí los temas vinculados a la calidad de agua y a la cuestión medioambiental –que son los que han adquirido más sensibilidad política– sino también asuntos vinculados a la navegación, al transporte y a la administración de los dos Puentes binacionales. Se trata de una organización que cuenta con 130 funcionarios, y el trabajo que insumen estas diez subcomisiones es enorme. También es cierto que durante el período del conflicto con Argentina el tratamiento de estos temas se anestesió, es decir, como consecuencia del diferendo sobre las papeleras el conjunto de temáticas vinculadas al Río Uruguay quedó retrasado. De esa manera, se perdió una oportunidad importante de hacer avanzar algunos temas que hoy nos ocupan y que podrían haber sido solucionados, ya que no estaban directamente vinculados al diferendo con Argentina. Ahora bien, desde el momento en que se empiezan a descongelar las relaciones con Argentina –en esto tiene mucha importancia el fallo de la Corte Internacional de Justicia– el conjunto de temas comienza a avanzar. Quería señalar esto simplemente como un elemento de contexto pues a continuación voy a hacer referencia a los temas que sí tienen más sensibilidad política y que más directamente impactan en los intereses del Uruguay. Hay tres grandes cuestiones: el monitoreo, el dragado del Río Uruguay y las terminales en Nueva Palmira. Ahora podríamos agregar una más que, efectivamente, cuenta en términos de integración física con la Argentina –donde la CARU ha tomado competencia–, que es la construcción de un tercer puente binacional entre Monte Caseros y Bella Unión. Ya se hizo una primera reunión de trabajo y, en función del mandato de los Presidentes, se realizarán los estudios técnicos.

Con respecto al monitoreo del Río Uruguay, la Corte pidió a los dos países que se hiciera dicha labor en forma conjunta y permanente, incluyendo la planta de la ex Botnia, hoy UPM, pero no dijo nada sobre qué tipo de monitoreo conjunto había que hacer; lo tuvimos que decidir los países, y es lógico que así fuera. Eso llevó un tiempo muy importante de negociación, que concluyó el 14 de noviembre del año pasado a través de un acuerdo realizado por los Cancilleres. Desde ese momento, se dieron una serie de parámetros y de matrices que son las que vamos a analizar.

En una primera etapa, ese primer plan específico comienza en la planta de UPM y en la desembocadura del Río Gualeguaychú. Después hay otros proyectos que están encomendados a la CARU, como el que tiene que ver con estudiar la calidad de las aguas de todo el río y los establecimientos, los centros urbanos; me refiero a los establecimientos agrícolas e industriales que están sobre ambas orillas del río. Por lo tanto, vamos a estar eligiendo uno de cada lado para hacer el mismo tipo de monitoreo. Eso significa un esfuerzo muy grande, pero como en todo largo camino a recorrer, hay que comenzar por el principio. Lo que más importaba era la realización de este primer monitoreo.

De hecho, ya se han realizado cinco monitoreos, cinco entradas a la planta Orión de UPM. También se extrajeron muestras de la desembocadura del Río Gualeguaychú, las que fueron enviadas a los laboratorios certificados en Canadá, puesto que todavía no hay aquí establecimientos de ese tipo. Hay una lista de ellos, pero todavía se necesita conformidad internacional en Argentina y Uruguay para poder realizar esos análisis. Una vez que estén listos vamos a dejar de hacerlos en Canadá y los realizaremos en nuestros países, lo que significará un gran abaratamiento porque solo en análisis se gastan US$ 2:000.000.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿En cuánto tiempo?

SEÑOR GONZÁLEZ.- En lo que se previó, o sea, un año. Es una cifra realmente considerable.

El monitoreo implica más porque hubo que construir laboratorios y comprar equipos; pero el abaratamiento de la factura de análisis se concretará cuando certifiquemos los laboratorios nacionales.

Como decía, se hicieron cinco muestreos con los correspondientes análisis en Canadá, de los cuales han llegado tres resultados. En este sentido, quiero ser bastante preciso en cuanto a cuál es la posición de los dos países.

De hecho, ambos convinieron en publicar esos resultados, lo que figura en el intercambio de Notas Reversales del año pasado; de acuerdo con eso, los resultados serían públicos.

Ahora bien, en el seno de la CARU nos hemos encontrado con un problema como consecuencia de uno de los parámetros que se analizan: la temperatura. La delegación argentina ha registrado una diferencia de opiniones en la agenda, lo que no ha permitido publicar los resultados. Los científicos argentinos no concuerdan con los nuestros en este parámetro.

Queremos que quede bien claro que Uruguay ha reclamado la publicación de esos resultados en las sesiones de agosto y setiembre de la CARU –también lo está haciendo en estos momentos en la celebrada en Paysandú–, porque esos son los compromisos asumidos.

De todas maneras, deseo mencionar algo a los señores Legisladores para que conozcan el asunto: ha habido muchas versiones de prensa en lo que tiene que ver con este tema. Al no publicarse los resultados, eso da lugar a especulaciones de todo tipo, lo que perjudica el trabajo que se está haciendo y también las relaciones entre ambos países. Ese es el dato de la realidad: no hemos podido publicarlo.

Tomamos conocimiento de que los resultados del contacto mantenido por la Comisión Administradora del Río Uruguay con los científicos –de esto no quedó constancia en Actas– son favorables para UPM, pues los indicadores y las matrices que fueron analizados están dentro –diría que muy por debajo– de los parámetros internacionales; por lo tanto, podemos decir que UPM no contamina. De todas formas, esto ya lo sabíamos porque UPM, además del monitoreo conjunto, debe pasar por otros dos controles: el de la propia planta y el de la Dinama.

Esos resultados también muestran que quizá exista algún indicador de la desembocadura del río Gualeguaychú que esté fuera de los límites correspondientes, pero ello no permite afirmar –como ha trasmitido la prensa– que desde UPM no se contamina y desde Gualeguaychú sí. Repito que los resultados de Gualeguaychú, en general, están dentro de los parámetros exigidos, salvo alguno que está un poco sobrepasado.

En función de esto, hemos dicho a los argentinos que este es un buen momento para comenzar a hacer el monitoreo conjunto en el que se han empeñado ambos Gobiernos y que tanto dinero les está costando. Además, cabe recordar que esto se hace en cumplimiento de lo que mandató la Corte Internacional de Justicia. Esto es muy importante porque el monitoreo forma parte del nudo central de temas de la CARU.

A continuación, quiero referirme al dragado del río Uruguay. A este respecto, las noticias son bastante mejores. Se llegó a un acuerdo que, en principio, fue alcanzado en Buenos Aires en marzo, en oportunidad de celebrarse una reunión de los Gabinetes Ministeriales. Lo que allí surgió se tradujo en un trabajo de la CARU que permitió la elaboración de los pliegos de condiciones para proceder al llamado a licitación correspondiente para el proyecto de dragado que se hará en los 200 kilómetros del río. En una primera etapa, se dragará del kilómetro 0 hasta Concepción del Uruguay, incluido Fray Bentos, en el kilómetro 187,1. Luego, nuestro país propuso que se hiciera también el estudio para dragar hasta Paysandú, es decir, hasta el kilómetro 206. Por lo tanto, se dragarán 206 kilómetros, el primer tramo a una profundidad de 25 pies y, desde Concepción del Uruguay hasta Paysandú, a 19 pies. Esto permitirá que buques Panamax –que son los de ultramar– puedan llegar a Fray Bentos, aunque no con su carga completa. Se trata de un transporte muy interesante, que se tornará competitivo. Hoy en día esto no ocurre porque no pueden llegar hasta el lugar por falta de profundidad. Una vez que el pliego de condiciones esté listo –porque en estos momentos se están terminando algunos detalles en Paysandú–, será publicado y estimamos que en siete u ocho meses el proyecto de dragado estará concretado. En lo que respecta a la obra, podríamos decir que el dragado de los 200 kilómetros tardará entre un año y medio y dos años en ser completado. El financiamiento para esta primera etapa ya está comprometido y ambos países han hecho sus aportes. Por lo tanto, pensamos que en treinta días se podría empezar con el proceso de licitación para la consultoría.

Por último, quiero aludir al tema de las terminales portuarias en Nueva Palmira. En lo personal, tuve oportunidad de presentar ante la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, hace relativamente poco tiempo, un informe sobre este tema, en el que se establece que en el 2007 y en el 2008 se presentaron dos proyectos –Cartisur y Bellwood, terminales de granel líquido y sólido, respectivamente– que totalizaron US$ 100:000.000 de inversión.

Los artículos 7º a 12 del Estatuto del Río Uruguay obligan a las partes a comunicar a la CARU el proyecto. A partir de ese momento, se desencadenan una serie de plazos procesales establecidos en estas normas que permiten a la contraparte examinar si, efectivamente, el proyecto es inocuo –por decirlo de alguna manera– en términos de su impacto sobre el río o si existe alguna señal en cuanto a la calidad de las aguas, la navegación o el régimen del río. Para hacer este análisis la CARU tiene un plazo de solo treinta días y si en este lapso no se expide y no hay acuerdo, se debe notificar a la República Argentina o a la República Oriental del Uruguay, dependiendo de dónde sea el emprendimiento.

En los años 2007 y 2008 Uruguay presentó la información correspondiente y la República Argentina solicitó otra adicional. Se le siguió presentando información y se nos reiteró que esta no estaba completa y que faltaba tal o cual cosa. No quiero ingresar en el detalle de la información que se presentó porque sería interminable. En síntesis: a nuestro juicio, Uruguay presentó todo lo que se podía presentar.

Al respecto, cabe destacar que el Estatuto del Río Uruguay tiene un vacío jurídico en cuanto a la definición de la información que se debe presentar porque habla de que el plazo de 180 días –muy importante a los efectos de dilucidar esto– comienza a contarse desde que la parte notificada recibe la información completa. Pero el concepto de información completa no está definido en ninguna parte; es más, no se dice quién lo define, si es la parte notificante, la notificada o la CARU. Desde el punto de vista jurídico, esto nos trajo una serie de inconvenientes porque, si bien el fallo de la Corte Internacional de Justicia esclarece algunos aspectos importantes del procedimiento, optó por dejar este vacío jurídico. Ante ello, Argentina nos dice que hasta tanto no reciba la información completa, no empieza a correr el plazo de 180 días, y ese es un aspecto fundamental en todo este asunto.

Si bien no quiero enredarme en una discusión jurídica al respecto, lo cierto es que –a nuestro entender– al no existir una definición, hay que considerar que la información completa es aquella que sirve a los fines del cumplimiento del objeto del tratado. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, esa información ha sido ampliamente satisfecha, aunque esa no sea la opinión de la delegación argentina.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿No se puede designar un árbitro?

SEÑOR GONZÁLEZ.- No, el árbitro sería la Corte Internacional de Justicia; así lo establece el Estatuto.

En este momento apelamos a que una nueva delegación se presente ante la CARU. Nos hemos propuesto aprovechar el mejoramiento del clima con Argentina, ya que toda esta problemática se produjo durante el contencioso con ese país y, de alguna manera, fue atrapada por el conflicto de las papeleras. Por lo tanto, esperamos que esta situación nos permita avanzar y tener una respuesta satisfactoria de parte de Argentina. Esa es la esperanza que tenemos.

La última información presentada por nosotros hace que el conteo del plazo de 180 días no haya comenzado; de ser así, Argentina hubiera respondido a nuestra teoría. Por lo tanto, desde ese punto de vista no hay noticias nuevas.

Estos son los tres temas sobre los que quería informar.

SEÑOR PASQUET.- Antes que nada, manifestamos nuestra complacencia por el avance positivo en materia de dragado.

En cuanto a la publicación de los resultados del monitoreo –otro de los temas que, en su momento, preocupó y dio que hablar– algunos supusimos que iba a quedar postergada hasta que culminara la campaña electoral argentina por razones políticamente obvias. Ahora la elección ya se hizo y esperamos que esto se traduzca en la liberación de la información, ya que es de interés público que esto se conozca; sobre todo le interesa al Uruguay, para que haya un buen relacionamiento entre los dos países. Tantos disparates se dijeron acerca de los efectos contaminantes que iba a tener el funcionamiento de la planta, tantas versiones disparatadas circularon en ese sentido, que los uruguayos tendremos una especie de satisfacción moral cuando se sepa que el funcionamiento de la

planta no resulta nocivo, que no hay tal contaminación y que todo se encuentra dentro de los parámetros habituales. Desde el punto de vista político, entiendo que se haya querido esperar y manejar la situación con prudencia, más allá de que el texto del acuerdo celebrado en Olivos diga que la información se hará pública. Hubiéramos podido ampararnos en este elemento a los efectos de no consentir mayores dilaciones, pero quizás el tacto y el cuidado de las buenas relaciones obligaban a esperar un poco. Ahora bien, me parece que ya esperamos lo suficiente. Ya tuvieron lugar las elecciones nacionales; por tanto, pienso que a partir de ahora corresponde reclamar que se cumpla con lo acordado y la información se haga pública. Ello no se puede postergar indefinidamente, hay que hacerlo rápido, y creo que lo más razonable sería que se cumpliera antes de fin de año.

Simplemente quería dejar planteada mi inquietud en este sentido porque me gustaría que el Ministerio hiciera algún comentario al respecto.

En cuanto al acuerdo para la instalación de las terminales portuarias, creo que estamos en una situación similar. Es razonable esperar y suponer que los cambios en la relación con la República Argentina también habrán de ser fructíferos en este tema. Me parece que ha transcurrido un tiempo suficiente y es hora de saber si realmente ha habido un cambio en las relaciones, o sea, si verdaderamente estamos mejor –en cuyo caso no debería demorarse más el pronunciamiento argentino acerca de la instalación de estas terminales portuarias– o si no hay tal avance y continuamos con el enfrentamiento que tantas veces hemos tenido a lo largo de nuestra historia, lo que generaría dificultades para llevar adelante estos proyectos de inversión, tan importantes para el país. En ese sentido, el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya es muy claro en cuanto a que ningún país tiene derecho de veto sobre las inversiones que pretendan instalarse en otros territorios ni sobre las obras que se hagan allí. Advierto las dificultades jurídicas que plantea el señor Embajador en el sentido de que no hay definiciones precisas ni información suficiente sobre plazos y demás, pero los tratados –así como los contratos– deben interpretarse de buena fe; esa es una regla positiva del Derecho Internacional. Después de habérsenos solicitado información en varias oportunidades y de haberla proporcionado, deberíamos argumentar que la información debió solicitarse en una sola vez o en un número razonable de oportunidades; no puede haber un goteo de pedidos de información porque, de esa forma, la República Argentina nunca termina de decir qué es lo que quiere saber a este respecto. O sea que tiene que solicitar toda la información de una sola vez. Se entiende que puede haber uno o dos pedidos de ampliación de información, pero esta no puede ser una práctica indefinida. En caso de encontrarnos ante esa actitud, me parece que tendríamos que actuar conforme a lo que nos permitió la Corte Internacional de Justicia de La Haya: autorizar las obras pero a nuestro riesgo, es decir, si mañana el Tribunal de lo Contencioso Administrativo quisiera llevar el caso nuevamente a La Haya, estaríamos a lo que decidiera la Corte.

En definitiva, creo que nuestra actitud no puede ser, simplemente, la de esperar a que un día Argentina quiera decirnos que sí porque de pronto tenemos que esperar más tiempo que el que ya hemos esperado y me parece que ha sido más que razonable.

Es cuanto quería manifestar.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PENADÉS.- Hago mías las palabras pronunciadas por el señor Senador Pasquet con relación al monitoreo del funcionamiento de la planta y a las esperas para la posible construcción de las terminales portuarias en el Puerto de Nueva Palmira.

Ahora bien, me gustaría que el Ministerio nos explicara dos o tres puntos que creemos que son importantes. El primero de ellos tiene que ver con el monitoreo de la calidad de las aguas del Río Uruguay. Creo que el señor Embajador en algún momento de su intervención dijo que van a extender ese control a otras zonas de este río y, en lo personal, creo que estratégicamente nuestro país debe realizar una importante defensa de la calidad de sus aguas. Me parece que, estratégicamente, este es un asunto que impone para los intereses orientales una fuerte presencia, ya que siempre se menciona que la degradación que viene sufriendo la calidad del agua del Río Uruguay es muy importante y no justamente por la existencia de la Planta de UPM, sino por otros factores como, por ejemplo, el vertido

permanente –esto también es responsabilidad del Uruguay y no solo de Argentina– de residuos de aguas negras desde las ciudades limítrofes al río o los desechos de los emprendimientos industriales que se encuentran río arriba. Por tanto, nos parece que la parte uruguaya debería insistir en un control ambiental mucho más severo.

Otro aspecto a mencionar es el vinculado al balizamiento. Hace algún tiempo supe que existía intención de la CARU de balizar el Río Uruguay para permitir así la navegación nocturna. Luego perdí contacto con esa información; creo que en determinado momento hasta se había llamado a licitación para la compra de las boyas pero no sé si ya están instaladas. Traigo este tema a la Comisión porque la navegación nocturna en el Río Uruguay es muy importante y eso fue reclamado especialmente por los emprendimientos instalados en la orilla oriental.

El tercer punto tiene que ver con los pasos de frontera que están ubicados en los puentes que administra la CARU. Tengo claro que el control de ingreso o de salida del territorio nacional no es de competencia de la CARU pero quisiera saber si la infraestructura que se brinda en los puentes para que se instalen las oficinas sí lo son. En el caso de que fuera así, me gustaría saber si la CARU está pensando en hacer algún tipo de inversión, ya que lo que recauda por concepto de peaje en los puentes no es una cifra menor. Considero que la mejora de la infraestructura traería aparejado un mejor servicio, lo que alentaría la entrada al territorio nacional en una forma más ágil de lo que se venía haciendo. Esto está de acuerdo también con una medida que se acaba de adoptar en la última Rendición de Cuentas, por la cual el Gobierno pretende tercerizar la construcción de la infraestructura de los pasos de frontera en todo el territorio nacional. Aclaro que esto lo digo a título de anécdota porque no tiene mucho que ver con la situación a la que estoy refiriéndome. Reitero que quisiera saber si la CARU tiene pensado hacer algún tipo de mejora en la infraestructura, lo que facilitaría los trámites que los turistas deben hacer al ingresar al territorio nacional. Quienes conocemos esas instalaciones sabemos que, si bien son correctas, deberían ser mucho mejores teniendo en cuenta los tiempos que estamos viviendo.

Por último, quiero plantear el tema relacionado con el Río Uruguay, aguas arriba de la binacionalidad con la República Argentina, es decir, en territorio brasileño. Quisiera saber si la CARU hace un seguimiento de los emprendimientos que existen sobre el Río Uruguay en territorio brasileño. Por ejemplo, siempre se menciona la construcción de una represa –no sé si ya se está llevando a cabo– sobre este río, en territorio brasileño y parece necesario saber qué impacto tendría esto aguas abajo. Además, en algún momento hicimos llegar a la Cancillería una idea del Partido Nacional en el sentido de crear una zona que ya no solo incluyera la binacionalidad uruguayo-argentina sino que también comprometiera a Brasil, con el objetivo de atender la defensa de un río que para nosotros es tan importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a la Comisión que habíamos previsto que esta sesión de la Comisión finalizara a las 15 horas. La agenda es muy amplia y por eso pedimos al Ministro que tenga a bien seleccionar aquellos puntos que considere centrales.

SEÑOR MINISTRO.- Hemos tratado de hablar de los puntos centrales pero ellos también tienen sus complejidades; de todas maneras, esperamos cumplir con el tiempo dispuesto.

Creo que el mejoramiento de las relaciones con Argentina es fácilmente perceptible. Alcanza con ver todos los puntos que había en la agenda de Anchorena y los resultados concretos que tenemos actualmente. Me refiero a que las preocupaciones que teníamos cuando se elaboró la agenda de Anchorena hoy no existen y hemos dejado atrás las ambiciones por los resultados e, inclusive, podemos pensar en algunas nuevas. Ahora bien, queda un punto pendiente de esa agenda que es, justamente, el desarrollo portuario de Nueva Palmira. Sin perjuicio de las problemáticas jurídicas que pueden surgir por el derecho de veto –que no existe para los desarrollos de infraestructura o industriales en el Río Uruguay– hay obligaciones jurídicas que debemos de ser muy cuidadosos en respetar. En definitiva, el fallo de la Corte nos impone una carga pesada por el no cumplimiento de algunas responsabilidades jurídicas que tenía nuestro país con relación al Estatuto del Río Uruguay. Entonces, tenemos que ser especialmente cuidadosos; eso nos quitó un margen de error jurídico en términos absolutos.

Con respecto a los temas del monitoreo, nunca hubo una referencia en la delegación argentina con relación al tema de las elecciones en ese país. Esas fueron versiones de prensa; las referencias fueron dadas por el Embajador Ricardo González en cuanto a que no hay un acuerdo sobre la temperatura de los efluentes de UPM. Ese ha sido un punto que ha complicado la publicación de estos resultados. Esperemos que esto se resuelva a la brevedad.

En cuanto a la pregunta del señor Senador Penadés respecto a la calidad de las aguas, puedo decir que fue el primer planteo que hizo Uruguay y ahí fue que surgió la voz de la oposición proponiendo un protocolo ambiental del Río Uruguay. Al final no quedó con ese nombre porque se denominó "Monitoreo Integral del Río Uruguay". En definitiva, es un protocolo ambiental del Río Uruguay que está vinculado a la calidad de las aguas. Ojalá que mañana Brasil pueda adherir a este protocolo. La ambición ambiental de Uruguay ha sido siempre más amplia, ya que tiene como objetivo la Cuenca del Río de la Plata. Ojalá que lo podamos lograr, aunque es algo que va a requerir etapas intermedias. En este momento, Uruguay está en la Secretaría de la Cuenca del Plata y este es uno de los planteos que hemos realizado por nuestra parte y que está sobre la mesa.

Sobre el tema del balizamiento para la navegación nocturna, responderá el Embajador González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Es cierto que en el proyecto de dragado está también comprendido el balizamiento. Una de las subcomisiones de la CARU trabaja, justamente, en este tema. Hubo algunos problemas porque hay zonas que no están bien balizadas. Con respecto a la reposición hay algunos problemas puntuales como el robo de las boyas. Es un trabajo que hay que hacer junto con Argentina, a lo que también se suma el hecho de que las Prefecturas no tienen personal suficiente. En suma, hay toda una serie de problemas.

El río está balizado pero hay zonas que todavía falta balizar. Entonces, lo que se hizo en este proyecto fue incluir, además del dragado, el balizamiento y el mantenimiento.

SEÑOR PENADÉS.- El balizamiento nocturno no es un tema menor porque permitiría, justamente, el tráfico por el río a toda hora. Uno de los problemas –como bien ha dicho el señor Embajador- es que en su momento la República Argentina y su autoridad marítima han opuesto reparos sobre este tema. Esta situación afectaba al Uruguay –lo recuerdo bien porque este planteo fue hecho cuando Ence tenía el puerto de chipeado en Fray Bentos, Río Negro– porque los barcos, pudiendo salir a cualquier hora, solo podían hacerlo con la luz del sol. En aquel momento nuestro país había insistido en la instalación de balizas nocturnas –que son balizas distintas porque tienen que emitir luz y sonido para ser captadas por los radares de los barcos– y en ese sentido la CARU había avanzado, pero siempre tenía la retranca tradicional de la República Argentina para tratar de enlentecer esos procesos pues sabía que con eso afectaba los intereses orientales.

En realidad, no pretendo que me respondan esta pregunta ahora pues, en caso de que la CARU esté trabajando, podrían enviar los resultados de ese trabajo a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé cómo desea proseguir el señor Ministro; en todo caso, enviaría oportunamente la información al señor Senador Penadés.

SEÑOR MINISTRO.- Así lo haré, señor Presidente.

En cuanto a la consulta realizada sobre los pasos de frontera, quiero decir que no son competencia de la CARU.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Se trata de un área de control integrado donde está la Aduana, Migraciones y Prefectura. Tengo entendido –tuvimos una reunión con la Dirección Nacional de Pasos de Frontera– que se va a llamar a una licitación para reformular los pasos de frontera de Paysandú, de Fray Bentos y también de Chuy, porque hay problemas de varios tipos que refieren no solo a la cuestión de la espera por los trámites migratorios sino también al contrabando. De todas formas, es cierto que la CARU no tiene competencias a este respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que nos resta por tratar el subcapítulo energético.

SEÑOR MINISTRO.- En realidad, quedan por tratar dos subcapítulos que son enormes: el energético y el comercial, pero vamos a abreviarlos lo más posible.

En lo que respecta al subcapítulo energético, quiero decir que tal como los señores Senadores lo señalaron, la Declaración de Buenos Aires contempla la optimización del complejo hidroeléctrico de Salto Grande a través de un estudio financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. En esa ocasión se firmó el Acuerdo Marco para el desarrollo del Proyecto de Regasificación del Gas Natural Licuado entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. Estos son temas que, luego de concretados los Acuerdos Marco, pasan a una negociación específicamente técnica en donde nuestra participación como Ministerio es fundamentalmente de apoyo negociador. Los acuerdos para la venta de excedentes e intercambios energéticos están avanzando y hemos tenido varias reuniones al respecto. El tema de la regasificadora ha sido un poco más complicado porque, finalmente, no se ha podido lograr el llamado a licitación internacional. Este es un punto que está pendiente y faltan acuerdos técnicos al respecto, aunque mientras estuve fuera del país ha habido negociaciones que estuvieron a cargo del Subsecretario Ortuño, pero que aún no han dado sus frutos.

Para referirse al subcapítulo comercial, solicito a la Mesa que le ceda el uso de la palabra al Embajador Ons.

SEÑOR ONS.- Es conocido el tema de las dificultades comerciales en el mercado argentino, pues es un aspecto que hemos abordado desde hace varios años.

Un hito relevante a resaltar es que en ocasión de la reunión presidencial en la estancia de Anchorena se dejó establecida una Comisión de Comercio Bilateral en la que trabaja un grupo de monitoreo que, específicamente, se ocupa del seguimiento de las barreras comerciales, en particular, lo vinculado con las licencias no automáticas de importación.

Más allá de su fecha de reunión, el grupo de monitoreo tiene una actividad y un contacto permanente entre los coordinadores de ambas partes. La realidad es que el mecanismo ha sido exitoso en términos generales y hemos podido mantener actualizado el tema de las licencias de acceso de productos uruguayos al mercado argentino. Hay algunos casos muy puntuales que tienen algún tipo de atraso y de dificultades en el acceso. Si se observa el volumen del comercio global con Argentina, se verá que las exportaciones son muy marginales, pero eso no quita que se les deba prestar toda la atención porque, más allá de su peso relativamente bajo en el comercio, esas empresas siguen siendo muy importantes en el mercado del país vecino. Efectivamente, estamos hablando de la supervivencia de algunas empresas uruguayas y por ese motivo se presta la máxima atención a ese punto. El Gobierno uruguayo ha actuado muy coordinadamente con los distintos Ministerios involucrados en los temas de comercio exterior, tanto internamente como en las gestiones desarrolladas con el mercado argentino. Se han evaluado las distintas alternativas posibles ante este tipo de situaciones, sin dejar de considerar la posibilidad de retaliaciones, medidas espejo y procedimientos jurisdiccionales en los distintos ámbitos posibles, pero siempre hemos tenido la convicción de que la mejor salida era la solución negociada. Habiendo transcurrido ya varios meses desde la implementación de esa estrategia, la evaluación general es altamente positiva porque, efectivamente, hemos logrado resultados sustantivos y positivos, más allá de que, reitero, quedan pendientes algunos temas puntuales difíciles de resolver. Teniendo en cuenta la asimetría que tiene Uruguay con Argentina y Brasil, me parece que la estrategia implementada es la más razonable, máxime teniendo en cuenta la relación global con ambos países y su carácter altamente estratégico.

Además, tenemos expectativas porque este es un tema que estamos trabajando intensamente en el marco de la Presidencia *pro témpore* del Uruguay en el Mercosur. En ocasión de la reunión bilateral mantenida con Brasil, se acordó impulsar procedimientos de mejora de acceso a mercados intrazona en el Mercosur. Estamos trabajando con la expectativa de que en diciembre, en la reunión final de la Presidencia *pro témpore* del Uruguay, tengamos resultados a los efectos de institucionalizar mejor el manejo de esas barreras en el Mercosur y dar certeza a los exportadores uruguayos.

Gracias.

SEÑOR PASQUET.- Sin pretender irme mucho más allá del tiempo estipulado para finalizar esta reunión, haré una reflexión en voz alta a propósito de las respuestas recibidas a mis inquietudes con respecto a la publicación de los resultados del monitoreo del Río Uruguay y al otorgamiento de la habilitación para la construcción de las terminales portuarias en Nueva Palmira.

Francamente, no me queda claro cuál es la expectativa del país en esos temas. Me parece que no está claro cuándo se va a dilucidar la cuestión de la temperatura del efluente que, según el señor Ministro, es la causa verdadera de la no difusión de los resultados hasta el momento. Por supuesto, nunca imaginé que la delegación argentina invocaría el tema electoral para no coincidir en la publicación de tales resultados. Todos sabemos que eso no se dice y se deja constancia en la actas correspondientes. Por esa razón dije que me parecía que era obvio desde el punto de vista político. En fin, el señor Ministro dice que realmente el problema fue la temperatura del efluente. Entonces, quisiera saber si la Cancillería tiene estimado cuándo se dilucidará ese tema, porque debemos manejar una expectativa precisa. Supongo que habrá plazos.

Con respecto a las terminales en Nueva Palmira, el señor Embajador González planteaba problemas jurídicos en cuanto a la definición de plazos, de instancias, etcétera. En ese sentido, me pregunto cuándo se va a definir, qué instancia prevemos para establecer un plazo, una fecha y cuál va a ser el criterio que se adopte. De lo contrario nos quedamos deseando que algún día se resuelva bien, que la Argentina se considere satisfecha con nuestros informes y que se conozca lo que hay que saber sobre la temperatura del efluente. Entonces, dado que las respuestas son demasiado vagas como para que nos puedan resultar satisfactorias, solicito mayor precisión al respecto.

SEÑOR PASQUET.- Si interpreto bien lo que se ha expuesto, no se podría decir que la solución a estos temas sea inminente. La realidad es que hay problemas y habrá que ver cómo se resuelven, por lo que no podemos decir que estamos cerca de una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro y a la delegación que lo acompaña por su comparecencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 8 minutos)